2v

q̃ tengan
de salario los
mayordomos q̃
de presentes y los
q̃ fueren de
posicion —
xxv mrs

q̃ ten de los q̃
en este año heri
do y trabajos q̃
tienen esto
confirmo merced
nueba ley
[illegible]

[illegible] cantidad se le compre e mete el dho [illegible] el dia
[illegible] cantidad de pan [illegible]
[illegible] y los mayordomos [illegible]
[illegible] ocupados [illegible] que fueren
de [illegible]
[illegible]
con [illegible] nueba ley
[illegible] que trata sobre el
[illegible] posicion
[illegible] acordaron
[illegible]
[illegible]
[illegible] que fueren de [illegible]
[illegible]
[illegible]
de [illegible] cantidad [illegible]

La capellania
parroquial
de llamada de
[illegible] Flores y
su muger —
a Salvador
Garcia clerigo
presbytero —

Los señores justicia e regimiento desta villa
[illegible] dixeron que [illegible]
[illegible] clerigo [illegible]
[illegible] capellan [illegible] de la ca-
[illegible] que fundaron
[illegible] nombraron por ca-
[illegible] Flores e su muger [illegible]
[illegible] de la dha capellania [illegible]
[illegible] clerigo [illegible]
[illegible] carmelita
[illegible] en virtud de la [illegible]
[illegible] los bienes de la dha capellania
[illegible] fundadores
[illegible] bachiller Diego Perez [illegible] por ser
[illegible] religioso car-
melita [illegible] la dha capellania [illegible] y no se
[illegible] contra la voluntad de los fundadores
[illegible]
[illegible] en lo qual acordaron
los dhos señores [illegible] justicia e regimiento desta
villa [illegible] como debian [illegible]
[illegible] nombraron por capellan
de la dha capellania que fundaron los dhos
[illegible] Flores e su muger [illegible]
[illegible] del dho bachiller Diego Perez a Salvador
Garcia clerigo presbitero [illegible]
de [illegible] con